



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

Corrientes, 10 de Septiembre de 2026.

DECLARACIÓN N°: 289

VISTO:

La capacitación “Claves de la Comunicación Política, Datos y Opinión Pública”, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el encuentro se llevará a cabo el sábado 19 de Septiembre a las 9:30 hs en la sede del Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina (SACRA), sito en Elías Abad 2137 y se encuentra coorganizado por la Universidad de la Integración Sudamericana (UNISUD), SACRA Filial Corrientes y el Centro de Estudios de Políticas Sociales y Laborales (CEPSyL).

Que, la jornada contará con las exposiciones de destacados profesionales de la región:

*Licenciada Carla Chini: Licenciada en Comunicación Social de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) e investigadora de la UNISUD.

*Licenciado Guillermo Granberg: Licenciado en Análisis de Datos Socioeconómicos de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) y especialista en investigación de mercados.

Que, la capacitación está dirigida a comunicadores, consultores, políticos y público general, con acceso libre y gratuito.

Que, por su valor académico, formativo y social, esta actividad constituye un aporte significativo para la formación profesional, el fortalecimiento de la comunicación democrática y el análisis crítico de la realidad social y política.

Que, se trata de una propuesta de capacitación libre y gratuita, de carácter especial ya que funcionará como presentación de la Diplomatura en Comunicación Política e Investigación en Opinión Pública.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta pertinente reconocer y acompañar iniciativas que promuevan la educación, la participación ciudadana y el desarrollo institucional en nuestra Ciudad.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

Corrientes, 10 de Septiembre de 2026.

DECLARACIÓN N°: 289

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

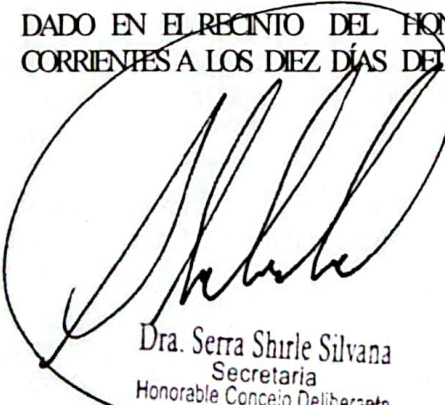
“Claves de la Comunicación Política, Datos y Opinión Pública”

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la capacitación “Claves de la Comunicación Política, Datos y Opinión Pública”, a realizarse el sábado 19 de Septiembre a las 9:30 hs en la sede del Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina, sito en Elías Abad 2137, coorganizada por la Universidad de la Integración Sudamericana, SACRA Filial Corrientes y el Centro de Estudios de Políticas Sociales y Laborales.

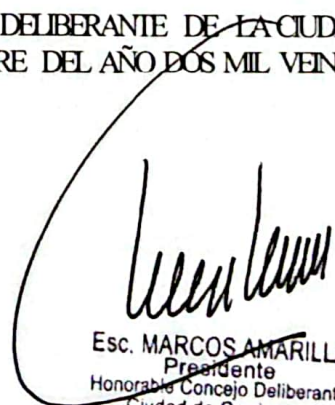
ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
B. PP

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes